



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Ministerio de Gobierno  
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social



C. E. N° 555.140-14

En la ciudad de Río Gallegos, a los 24 días del mes de Abril de 2014, siendo las 12:00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; el Sr. Ministro de Economía y Obras Públicas, Dr. José Carlos **BLASSIOTTO**, por el Poder Ejecutivo Provincial, el Dr. Jorge **MESON**, por el Ministerio de Salud, el Sr. Marcos **VELLIO** y el Sr. Nicolás **DRAGHI** por UPCN, el Sr. Marcelo **OJEDA** y el Sr. Hugo **CAMINO** por APAP, el Sr. Mauricio **PELLEGRINI**, el Sr. José **NAVARRO**, por ATE, el Sr. Fabián **DELGADO** por FATSA y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Luis **SILVA**.-

Siendo las 12:00 se reanuda la presente reunión de Conciliación Obligatoria

Toma la palabra el Secretario de Estado de Trabajo y le solicita respuesta a lo ofrecido por el PE, y define que si estos están de acuerdo se dejaría sin efecto la conciliación obligatoria y se reabrirla la paritaria sectorial de la salud.-

Toma la palabra APAP y expresa que recorriendo las asambleas el porcentaje de incremento es bajo, ya que desde el 2010 al 2014 a sido del orden del 40%, pero se acepta la propuesta del PE. Solicita reabrir la mesa paritaria sectorial de Salud. Solicita al PE seguir con las paritarias y debatir para el segundo semestre la pauta salarial. También la propuesta de que la Ley 591 de salud sea tratada en esta mesa sectorial.

Toma la palabra FATSA y manifiesta que de acuerdo a las actas de las asambleas de la provincia el gremio acepta la propuesta del PE, considerando insuficiente la misma.

Con las siguientes observaciones:

1-No se está de acuerdo para ser tratado en paritarias con la eliminación del código de enfermería, ya que esto significa una lucha del personal de enfermería con la cual se ven diferenciados en su actividad y solicitan que si bien no está expreso en forma escrita es de conocimiento del Jefe de Gabinete, y del PE, la intención de llegar a \$4000 en este código, por el cual deseamos que continúe los \$2000 pesos restantes como código.

2-Solicitan que a través del PE que todos los acuerdos fuesen en mesa de paritarias y de que existir algún acuerdo por fuera de este el gremio volverá a considerar nuevas asambleas para re definir.

3-Que el nuevo código de choferes y camilleros, no se elimine, que sean móviles atado al básico como así también los códigos del agrupamiento B, C y D, al igual que el código 228 de la ex 591 que sea evaluado en la paritaria y que no se elimine porque este código es el que diferencia a los trabajadores hospitalarios de los demás.

Toma la palabra UPCN, y manifiesta que de acuerdo a las reuniones realizadas en esta y otras localidades, UPCN acepta la propuesta del PE, pero deja en claro que la propuesta del 20 % ofrecida por el PE sigue siendo irrisoria y esta entidad gremial considera que el código 270 que es para profesional no medico tiene una deuda de \$2000 y que desde UPCN no bajaran los brazos hasta conseguir el pago de lo adeudado a los compañeros profesionales no médicos carrera de 5 o más años.

Toma la palabra ATE y manifiesta que se realizaran algunas consideraciones. Después de cerrar las asambleas, manifiestan la disconformidad de los compañeros, ej. Enfermería, que entienden que el código fue producto de una lucha, la disconformidad de los compañeros de los agrupamiento B, C y D de la ley 1795, ej. Bioquímicos, Odontólogos, Kinesiólogos, entre otros que entienden que el aumento es discriminatorio hacia ellos. El malestar de los compañeros del Ministerio de Salud y de la Caja de Servicios sociales, que entienden que la propuesta ofrecida no los contempla. Se hace la salvedad que estas cuestiones y la movilidad del código 228, Ministerio de salud, CSS, y hospitales deberá ser tratada en la sectorial apenas sea abierta. ATE tomando el reclamo de los trabajadores solicitan que se integren las cifras adeudadas en los códigos 266 y 270 tal cual lo comprometido oportunamente por el PE, es decir llevar esos códigos a \$4000, también se solicita mejorar el pago de títulos dentro de la sectorial de salud y continuar la discusión de la pauta salarial a definir para el segundo semestre del año. Realizadas estas observaciones en decisión de la mayoría de las asambleas de trabajadores de la provincia de Santa Cruz decide aceptar la propuesta del PE.

Toma la palabra FATSA y expresa que los afiliados Aceptan la propuesta debido a la extrema necesidad de los compañeros por una recomposición salarial y que para la próxima paritaria sea de prioridad los temas de insalubridad para la gente de diagnostico por imágenes y las designación de las áreas insalubre y que se continúe con el tratamiento de la pauta salarial para el primer semestre en cuanto al pedido del 60% para esta.

Toma la palabra ATE y solicita que se haga extensivo el pago a los compañeros pasivos. También se solicita que se ponga fecha para abrir la mesa paritaria de la sectorial de salud.

Toma la palabra la autoridad laboral y expresa que en virtud de la aceptación unánime de la representación de los trabajadores del sector de la propuesta realizada por el Ejecutivo Provincial, y que dicha aceptación pone fin al conflicto suscitado, y en un todo a lo establecido en la ley 2986 , su decreto reglamentario y ley 2450 de procedimiento administrativo en lo laboral de la provincia se da por finalizada la conciliación obligatoria a partir de la firma de la presente quedando las partes integrantes de la paritaria sectorial del sector salud de la provincia en paritarias normales. A solicitud de las partes se fija fecha de reunión paritaria para el día martes 6 de mayo a las 15:00 hs en esta sede.

Sin más temas por tratar se firman siete (7) copias de un mismo tenor.-

[Handwritten signatures]